

Radicado: D 2020070002577

Fecha: 06/11/2020

Tipo: DECRETO
Destino:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia

El Gobernador de Antioquia

En uso de sus facultades institucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 9 del Decreto 2651 de 2019,

Confiere

La distinción “Antigüedad en el Servicio” por 20 años

A las siguientes personas:

Carlos Arturo Ochoa Mazo
Sergio Javier Villegas Martínez
Jorge Eduardo Salazar Vásquez
Franc David Seguro Lora
Libardo De Jesús Castrillón Benjumea
Marina Rivera Rivera
Dori Luz Isaza Díaz
Martha Gilma Álvarez González
Luz Amparo Orozco López
Carmen Helena Cataño Rodríguez
Carmen Bran Londoño
María Helena Zapata Gómez
Yaneth Patricia Madrigal Sánchez
Rosalba Espinosa
Erika Marcela Muñoz García
Luz Celeste Correa Sierra
Didian Hernando Agudelo Metrio
Jorge Humberto Vergara Rendón

11

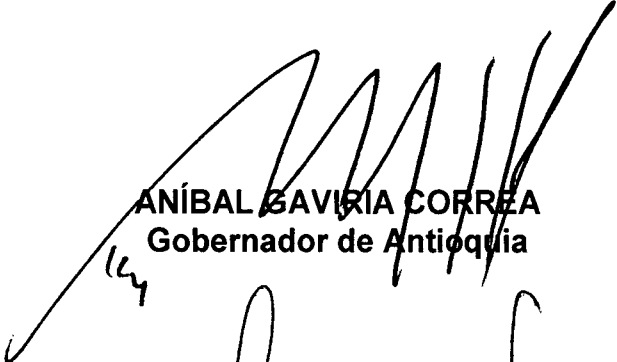
ew

“Por la cual se hace una distinción “Antigüedad en el Servicio” por 20 años “

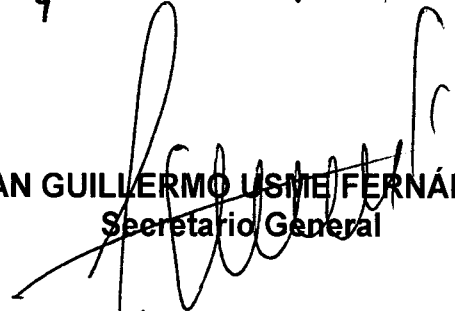
Julio César González Castaño
 Hugo Adier Duque Barrera
 Héctor Julio Gaviria
 Jorge William Velásquez Ángel

En reconocimiento a su meritoria labor, entrega, responsabilidad, compromiso y alegría de servir al Departamento de Antioquia y la comunidad antioqueña en sus 20 años de servicio.

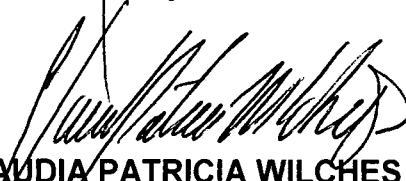
Comuníquese y Cúmplase



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
 Gobernador de Antioquia



JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
 Secretario General



CLAUDIA PATRICIA WILCHES MESA
 Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Beatriz Restrepo Múnera – Profesional Universitario		HOJ. 3. 2020
Revisó	Jorge O. Patiño Cardona – Profesional Universitario		HOJ. 3. 2020
Revisó y aprobó	José Jair Jiménez Londoño – Director de Desarrollo Humano.		HOJ. 3. 2020
Revisó y aprobó	Clara Isabel Zapata Luján – Asesora – Secretaria de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional	Clara Isabel Zapata L.	04-11-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.